



RESOLUCION No. 324-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

Visto el expediente de registro N° 3802 de doña Rosario Achata Vargas Machuca, por el que solicita Licencia por Enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, a doña ROSARIO ACHATA VARGAS MACHUCA, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2, del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de - Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRE), VEINTE (20)- días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 11 hasta el 30 de Abril de 1976.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4821
19 MAY 1976

INFORME N° 231 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sra. ROSARIO ACHATA.
FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin -
de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Je-
fatural sobre la petición de doña ROSARIO ACHATA VARGAS MA-
CHUCA, solicitando Licencia por Enfermedad, desde el 11 al
30 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que
esta Oficina Central estima procedente lo solicitado, por
cuanto remito adjunto el respectivo proyecto para que por
su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
DGR/dqp.
19989